Bogotá, D.C. Abril 16 de 2026

Señores
FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DE BOGOTA
CARRERA 14 NO 80 - 35
Ciudad

Referencia: Respuesta a la solicitud de: RENOVACIÓN
Número de inscripción: 00027350
Número de Trámite: 000000260180235

Atentamente le informamos que la Cámara de Comercio de Bogotá ha recibido el documento presentado por usted y una vez realizada la verificación documental sobre el mismo se concluyó que los documentos que presenta no cumplen con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y Numeral 1.9.2.2. Circular Externa 100 - 000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades. Por lo tanto, es necesario que revise la documentación y la complete, observando los siguientes requisitos:

1. Falto aportar el dictamen del revisor fiscal del año 2025. Artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.5.4 Decreto 1082 de 2015; Numeral 1.9.2.2.3. Circular Externa 100 - 000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

2. Debe ajustar y completar la información de la experiencia (contratos ejecutados) de acuerdo con lo siguiente:

A. En el contrato 9. 10 y 11, los contratos que se reportan en el RUP deben estar 100% ejecutados. Artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.5.4 Decreto 1082 de 2015; Numeral 1.9.2.1; Numeral 1.9.2.2.4. y Parágrafo 2 Numeral 1.9.2.2. Circular Externa 100 - 000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

NOTA:

Para acreditar la experiencia incluida en el formulario RUES, debe aportar el soporte correspondiente de acuerdo a los Artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y Circular Externa 100 - 000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

1. Certificación legible del tercero contratante debidamente suscrita que contenga la siguiente información: 1). Contratante, Contratista (Proponente) 2). Fecha terminación del contrato 3). Valor en SMMLV a la fecha de terminación del contrato. 4). Códigos UNSPSC.
2. Certificación expedida por el tercero contratante que contenga mínimo la siguiente información nombre del contratante, contratista, fecha de inicio, fecha de terminación, objeto del contrato y el valor del contrato, a esta certificación le debe adjuntar el modelo único.
3. Copia del contrato legible y firmada por las partes con sus prorrogas y adiciones, acompañada del modelo único.
4. Acta de liquidación del contrato suscrita por el tercero contratante, acompañada del modelo único.
5. Órdenes de compra, ordenes de servicio y aceptación de ofertas irrevocables, expedidas por el tercero contratante que recibió los bienes, obras o servicios en los que se identifique el valor, objeto, fecha de terminación y las partes contratantes. Acompañada del modelo único.

En el evento que el contrato este expresado en una moneda distinta a la colombiana, debe acompañar la respectiva conversión a pesos colombianos a la TRM de la fecha de terminación del contrato. Igualmente, aportar los acuerdos consorciales en el evento que el contrato se haya realizado con ocasión de una unión temporal o consorcio.

Recuerde que la información relacionada en los documentos soporte debe ser idéntica a la relacionada en el formulario.

los códigos que bajo la gravedad del juramento declare el proponente en cada contrato reportado en la experiencia, deben corresponder al objeto contractual del mismo.

Por lo cual, es importante que verifique detalladamente cada código que está reportando y asegure su relación con el objeto contractual.

Señor proponente, tenga en cuenta que el estudio de su solicitud se realizó conforme a los documentos por usted aportados. Por lo anterior, no es posible incluir experiencia adicional a la reportada en este trámite cuando radique su reingreso.

Ahora bien, en caso de requerir adicionar más experiencia debe desistir del presente trámite solicitando la devolución del dinero y radicando una nueva solicitud.

Recuerde::

Indicar siempre en el formulario los datos generales del proponente (nombre o razón social, Nit, número de inscripción RUP, matrícula o inscripción en el Registro Mercantil o Esal, si es el caso)

Nota:

Señor proponente, la presente comunicación ha sido informada a:

EMIRO NEL BENTA MENDEZ

Teléfono de contacto: 3212108778

Correo electrónico: contabilidad@faba.edu.co

Se envía correo informando la devolución.

Cualquier inquietud o duda sobre su solicitud de registro, puede dirigirse directamente al correo electrónico del abogado del RUP que firma esta comunicación: ibeth.tellez@*ccb.org.co*

Señor proponente queremos facilitarle la realización de este trámite. Por ello lo invitamos a que utilice nuestro servicio virtual RUP al cual puede acceder a través de nuestro portal http://www.ccb.org.co. Esta herramienta le permite diligenciar el formulario de forma fácil y ágil, así como radicar su solicitud de forma totalmente virtual. Mayor información en nuestro chat o en la Línea de Respuesta Inmediata 3830330.

Cordialmente,

Johanna Téllez Q.

IBETH JOHANNA TELLEZ QUINTERO

ABOGADO

Cámara de Comercio de Bogotá